



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Distrito Judicial Administrativo de Risaralda
 Juzgado Segundo Administrativo de Pereira

Pereira,

1	0	1	1	2	0	1	5
---	---	---	---	---	---	---	---

Oficio No.

0	2	7	5	7
---	---	---	---	---

Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
 Patricia Castañeda Páez, Secretaria de Educación Municipal
 Carrera 7 No. 18-55, Palacio Municipal, Piso 8
 Pereira, Risaralda

Ref. **TERCER REQUERIMIENTO PRUEBAS**

No. de radicación del proceso

6	6	0	0	1	-	3	3	-	3	3	-	0	0	2	-	2	0	1	5	-	0	0	1	3	7	-	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Clase de proceso o medio de control
 Nulidad y restablecimiento del derecho

Demandante
 Esmeralda Carvajal Arias / C.C. No. 30.284.569

Demandado
 Nación - Ministerio de Educación Nacional - FOMAG / Nit. 830053105

Por medio del presente y dando cumplimiento a lo resuelto por el Despacho en Audiencia No.

0	8	6
---	---	---

 de

0	5	1	1	1	5
---	---	---	---	---	---

 celebrada en el proceso de la referencia, me permito **OFICIAR POR TERCERA VEZ** para que a más tardar en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación, remita: i) certificación sobre las sumas devengadas por ESMERALDA CARVAJAL ARIAS identificada con cédula de ciudadanía No. 30.284.569, así como ii) las sumas sobre las cuales se efectuaron cotizaciones para pensión, durante su vida laboral.

Es de advertir que, conforme a los artículos 34-16 y 35-24 de la Ley 734 de 2002, constituye un deber de todo servidor público prestar la colaboración necesaria a las autoridades judiciales para el desempeño de sus funciones y le está prohibido incumplir u obstaculizar cualquier decisión judicial, so pena de las sanciones disciplinarias correspondientes.
 Es de advertir que las pruebas solicitadas, se requieren para ser incorporadas en audiencia de pruebas a realizarse a partir de la 1:45 p.m de 18/11/2015.

Atentamente,

Libia Arenas M.
LIBIA ARENAS MÉNDEZ
 Secretaria



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	13 de noviembre de 2015	Número de radicado:	60326
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LIBIA ARENAS MENDEZ		
Descripción o asunto:	TERCER REQUERIMIENTO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	GLORIA STELLA LONDOÑO - Contratista, YADIRA EUGENIA RAMIREZ HERNANDEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

